COMUNICADO 240

LEGISLADORES APRUEBAN LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD DE LA XXV LEGISLATURA

- **La presidencia quedó a cargo del diputado Jaime Cantón**
- **El órgano dictaminador trabajará en leyes para garantizar la igualdad y no discriminación de personas de la diversidad sexual**

Mexicali, B.C., jueves 14 de noviembre de 2024.- Tras concluir el proceso legislativo para la creación de la Comisión de Diversidad, las diputadas y diputados aprobaron por unanimidad su conformación, cuya presidencia quedó a cargo del legislador Jaime Eduardo Cantón Rocha, la secretaría en manos de Michelle Tejeda, y como vocales Maythé Méndez, Julia González, Michel Sánchez, Juan Manuel Molina, Yohana Gilvaja y Diego Lara.

Correspondió al diputado Juan Manuel Molina García, presidente de la Junta de Coordinación Política, presentar el Acuerdo ante el Pleno, en donde se sometió a consideración la propuesta de la integración.

En la pasada sesión ordinaria fue aprobado el Dictamen No. 10 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que modifica la Ley Orgánica del Poder Legislativo para la creación de la Comisión de Diversidad.

Este nuevo órgano de trabajo tiene las facultades de dictamen legislativo, por lo que ahora es el encargado de dar seguimiento a políticas públicas transversales e inclusivas relacionadas con la diversidad sexual y el respeto a los derechos fundamentales.

El diputado Jaime Cantón Rocha, quien fue el impulsor de la creación de dicha comisión, señaló que uno de los primeros proyectos legislativos que abordará la comisión será la tipificación del transfeminicidio, con el fin de establecer sanciones claras para este tipo de crímenes y visibilizar la violencia hacia las mujeres trans. Este es solo el inicio de los trabajos que garantizarán el respeto a la diversidad sexual y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado.

Con la creación de esta comisión, el Congreso de Baja California da un paso más hacia la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. La comisión tendrá un papel decisivo en la promoción de una cultura de respeto, sin discriminación, y en la implementación de políticas públicas que aseguren el bienestar y los derechos fundamentales de todas las personas, sin importar su identidad de género u orientación sexual.